MEMORANDO

Bogotá, D. C. **Radicado: 40022023E3015905**

PARA: RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

DE: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

ASUNTO: Solicitud de elaboración de trámite contractual (Adición, prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-952-2023).

Cordial saludo:

De manera atenta solicito se adelanten los trámites pertinentes para adelantar la modificación del contrato que a continuación se relaciona:

Contratista	NELSON PASTRANA CASTAÑEDA C.C. 83.235.282
Modalidad de selección	Contratación directa
Tipología contractual	Contrato de prestación de servicios profesionales
Objeto del contrato/convenio	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las actividades jurídico-contractuales que se requieran en el marco de la gestión contractual para la adquisición de bienes y servicios de la entidad
Plazo de ejecución	4 Meses
Valor del contrato/convenio	$20.000.000
Rubro presupuestal	C-3299-0900-14-0-3299057-02
Dependencia solicitante	Grupo de Contratos
Modificación solicitada	Adicionar el contrato en la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS**

	SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.666.667) incluido los impuestos a que haya lugar. Prorrogar el contrato en **UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO,** para un plazo total de ejecución de **CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO**. Modificar el valor total del contrato, el cual asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.666.667)** incluido los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Fecha: 2023.11.21 16:12:11 -05'00'

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratos

Anexo: CDP / Certificado de antecedentes.

Proyectó: Ingrith Natalia Martínez Usuga / Abogada Grupo de Contratos
Fecha:21/11/2023

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	CD-952-2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la administración de las plataformas dispuestas para la publicidad de la contratación, presentación de informes y administración de bases de datos de la gestión contractual de la entidad.
CONTRATISTA	NELSON PASTRANA CASTAÑEDA
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
VALOR INICIAL	$ 20.000.000
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/7/2023
INICIO DEL CONTRATO	27/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/11/2023
CDP	4823
RP	320223
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	NA
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO FINAL	NA
OTRAS MODIFICACIONES	NA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN
VALOR ADICIONAR	$ 5.666.667
CDP No.	4823
PRÓRROGA	UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN	NA

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

<table>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td colspan="2">NA</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td colspan="2">Conforme la adición y prórroga solicitada, se requiere realizar las siguientes modificaciones:

1. Adicionar el contrato en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.666.667) incluido los impuestos a que haya lugar.
2. Prorrogar el contrato en UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO, para un plazo total de ejecución de CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.
3. Modificar el valor total del contrato, el cual asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.666.667) incluido los impuestos a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td rowspan="10">INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN</td><td>Identificación Presupuestal</td><td>Descripción</td></tr>
<tr><td>Nombre del Proyecto</td><td>Fortalecimiento la Gestión Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</td></tr>
<tr><td>Código PBIN del Proyecto</td><td>2018011000248</td></tr>
<tr><td>Meta del proyecto</td><td>DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS</td></tr>
<tr><td>Actividad principal del Plan de Acción</td><td>1. Fortalecer institucionalmente la gestión integral de los procesos de la Secretaría General, despacho del Ministro y la Subdirección Administrativa y Financiera</td></tr>
<tr><td>Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción</td><td>1.2.Fortalecer, desarrollar y consolidar el modelo de Gestión Contractual del Ministerio</td></tr>
<tr><td>Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP</td><td>4823</td></tr>
<tr><td>Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP</td><td>C-3299-0900-14-0-3299057-02</td></tr>
<tr><td>Fuente del recurso</td><td>Nación</td></tr>
<tr><td>Número del Recurso</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Unidad Ejecutora</td><td>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTIÓN GENERAL</td></tr>
</table>

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 3570 de 2011 y en particular en desarrollo de las funciones asignadas a la Secretaría General, dentro de las cuales se encuentran la de Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos financieros y contables, contratación pública, soporte técnico informático, servicios administrativos y gestión documental y dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Contratación del Ministerio, a través del Grupo de Contratos que en virtud de la Resolución No. 240 de 2012 tiene a su

cargo la función de apoyar, asesorar, gestionar, tramitar, revisar y avalar todos aquellos documentos y etapas correspondientes a los procesos de selección, en todas sus modalidades, por parte del Ministerio y del Fondo Nacional Ambiental, así como administrar la base de datos de la actividad contractual de la entidad y la presentación de respuestas integrales a los requerimientos y peticiones de información respecto de la actividad contractual que se formule por parte de otras dependencias de la entidad, particulares y demás entidades; suscribió el contrato objeto de modificación con el fin de apoyar las actividades del Grupo de Contratos, en virtud de la insuficiencia de personal advertida por el Grupo de Talento Humano.

Al respecto, teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una entidad del orden nacional que maneja recursos de la Nación del SGP y SGR en sus diferentes etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación; está sujeta a vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional y legal, tal como se prevé en el artículo 267 y ss. Constitucionales, en donde se establece la obligatoriedad de rendir cuentas sobre la gestión fiscal de los recursos asignados. De ahí que, de manera periódica, es deber del Grupo de Contratos realizar la compilación de la información y gestión contractual actualizada para efectuar los reportes que corresponde ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI so pena de incurrir en posibles sanciones por no rendir las cuentas e informe exigidos en los términos del Artículo 100 y 101 de la ley 42 de 1993.

De otro lado, en un trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, y en cumplimiento de las funciones designadas a dicha dependencia, en especial aquellas relacionadas con realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos de Ministerio, así como la de verificar el cumplimiento de indicadores de gestión y la elaboración de los planes estratégicos y de acción, el Plan operativo anual y plurianual, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial e institucional; el Grupo de Contratos, reporta trimestralmente el cumplimiento de indicadores, realiza el seguimiento a la ejecución contractual y genera los informes que corresponde con el fin de evidenciar el cumplimiento de las funciones asignadas.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió Circular 40002023E4000082 mediante la cual fijo el cronograma de cierre financiero y contractual 2023 estableciendo varias de las fechas límites a finales del mes de noviembre y todo diciembre 2023 tal como se evidencia a continuación:

La Secretaría General presenta el cronograma establecido y las instrucciones generales en relación con el cierre financiero para la vigencia fiscal 2023:

Actividad	Fecha límite 2023*
Cierre Gestión Contractual	
Solicitudes de contratación, diferentes a OPS (licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínima cuantía).	30 de agosto
Solicitudes de modificaciones, adiciones y otro sí	31 de octubre
Justificación de constitución de reservas presupuestales, que ameriten otro sí	18 de noviembre
Última modificación al Plan Anual de Adquisiciones	31 de octubre
Cierre de la Gestión Presupuestal	
Pago y liberación de saldos de reservas presupuestales, vigencia 2022	20 de octubre
Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP	1° de noviembre
Modificación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP	1° de diciembre
Expedición de Registros Presupuestales – RP	24 de noviembre
Modificación de Registros Presupuestales – RP	15 de diciembre
Constitución de reserva presupuestal (justificación y soportes documentales)	24 de noviembre
Liberación de saldos de Registros Presupuestales	15 de diciembre

De lo expuesto, se tiene que todos aquellos movimientos presupuestales que afecten la gestión contractual

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

de la entidad, deberán ser objeto de reporte a los diferentes entes de control internos y externos (planes de mejoramiento, austeridad del gasto, control interno, entre otros) conforme la periodicidad establecida para cada caso y para consolidar dicha información se requiere de la prestación efectiva del servicio derivada de la ejecución del contrato No. CD-952-2023 objeto de la presente modificación.

Así mismo, a la fecha se continua con la radicación de trámites tales como modificaciones de contratos (adiciones, prórrogas, reducciones, entre otros), terminaciones anticipadas y solicitudes nuevas de contratación que también se requiere actualizar en los reportes de entes de control, administrar y verificar los expedientes electrónicos constituidos en plataforma OneDrive o el que haga sus veces.

De ahí que, para garantizar la finalización de los procesos propios de reporte, seguimiento y gestión a cargo del Grupo de contratos, resulta necesario adicionar y prorrogar el contrato No. CD-952-2023 en pro de garantizar la confiabilidad y eficacia de los datos a los actores involucrados por lo que se mencionan algunos de los procesos a desarrollar:

- Alistamiento y reporte de SIRECI
- Reporte ante cámara y comercio de los contratos con RUP o sanciones que se hayan interpuesto.
- Consolidación de la base final de datos del año 2023 y base de liquidaciones
- Consolidación del Plan de acción institucional

Para satisfacer la necesidad expuesta se requiere realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-952-2023:

1. Adicionar el contrato en la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.666.667)** incluido los impuestos a que haya lugar.
2. Prorrogar el contrato en **UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO**, para un plazo total de ejecución de CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.
3. Modificar el valor total del contrato, el cual asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.666.667)** incluido los impuestos a que haya lugar.

Conforme lo expuesto y en consonancia con el artículo 3 del Decreto 444 de 2023[1] *solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados;* se deja evidencia de la necesidad de contar con la prestación efectiva del servicio del profesional en cuestión, siendo su gestión necesaria para el óptimo cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo de Contratos en virtud de la insuficiencia de personal de este frente a la cantidad de asignaciones para trámite de las diferentes dependencias del Ministerio.

Así mismo, se indica que, frente a la ejecución presupuestal, el contrato de prestación de servicios profesionales CD-952-2023, cuenta con una ejecución del 78% con corte al 30 de octubre de 2023.

Finalmente se indica que la adición y prórroga requerida, se encuentra acorde con el Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos: *"Artículo 40- Parágrafo. En los contratos que celebran las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato**. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales**".* (Subrayado y negrilla fuera del texto).

1 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

ANEXOS	1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENTE 2. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD – PENSIONES -ARL) EN ESTADO PAGADO DEL ÚLTIMO PERIODO EXIGIBLE 3. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 4. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES 5. CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES 6. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTADO AL INICIO DE LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE VIGENTE)
FIRMA LA SOLICITUD Diana Beltrán **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA** Coordinadora Grupo de Contratos	

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador: +57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHacifuenr	ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-01	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-06-11:25 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4823	**Fecha Registro:**	2023-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.045.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	390.059.843,00	**Valor Actual.:**	1.435.059.843,00	**Saldo x Comprometer:**	262.575.843,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4823	**Fecha Registro:**	2023-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SECRETARIA GENERAL	C-3299-0900-14-0-3299057-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	Nación	11	CSF	2023-06-14		87.000.000,00			
					2023-07-27		84.059.843,00			
					2023-05-10	1.045.000.000,00	20.000.000,00			
					Total:	1.045.000.000,00	191.059.843,00	1.236.059.843,00	63.575.843,00	0,00
004 SECRETARIA GENERAL	C-3299-0900-14-0-3299057-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	Nación	15	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2023-09-06	0,00	199.000.000,00			
					Total:	0,00	199.000.000,00	199.000.000,00	199.000.000,00	0,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHacifuenr	ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-01	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-06-11:25 a. m.	

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SECRETARIA GENERAL	C-3299-0900-14-0-3299060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	Nación	11	CSF	2023-07-27		-84.059.843,00			
					2023-07-27	0,00	84.059.843,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CESAR AUGUSTO BENITEZ RIVAS

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO BENITEZ RIVAS

Firma Responsable

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	83235282	NELSON PASTRANA CASTAÑEDA	CARRERA 5 57-21 APT 402	2486319	nelpac78@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72350406	$957.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	412.500	0		0		0	0	0	0	412.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	528.000	0	0	0	0	0	0		528.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.300				17.300	0	0	17.300			173	17.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	412.500	412.500
Pensión	1	528.000	528.000
Riesgos Laborales	1	17.300	17.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	957.800	957.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	83235282	NELSON PASTRANA CASTAÑEDA		CARRERA 5 57-21 APT 402	2486319	nelpac78@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72350406	$957.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 83235282 | PASTRANA CASTAÑEDA NELSON | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.300.000 | 412.500 | 14-23 | 3.300.000 | 1 | 17.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235424654

PIB
08:45:52

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON PASTRANA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83235282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:46:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83235282
Código de Verificación	83235282231122084634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:57 AM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **83235282**
Apellidos y Nombres: **PASTRANA CASTAÑEDA NELSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 08:47:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **83235282 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78392211** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 39802 expedidas a nombre del señor NELSON PASTRANA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83235282, se encuentran vigentes.

Que el señor NELSON PASTRANA CASTAÑEDA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 39802 fueron otorgadas el dia 31 de Agosto de 2009 mediante la resolución No. 8836 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el nueve (09) de Noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 299290

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

299290-83235282-39802